

FACULTAD DE DERECHO

Escuela Académico Profesional de Derecho

Tesis

**La necesidad de incorporar criterios fonológicos
específicos en el Decreto Legislativo N.º 1075 sobre
marcas nacionales y extranjeras**

Fernanda Nicohol Cuevas Castillo
Roxana Daniela Aurora Huaman Poma

Para optar el Título Profesional de
Abogado

Huancayo, 2025

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Decana de la Facultad de Derecho
DE : Fiorella Araceli Francia Vega
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 11 de Marzo de 2025

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

La necesidad de incorporar criterios fonológicos específicos en el Decreto Legislativo N° 1075 sobre marcas nacionales y extranjeras

Autores:

1. Fernanda Nichol Cuevas Castillo – EAP. Derecho
2. Roxana Daniela Aurora Huaman Poma – EAP. Derecho

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 18 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI ☐ NO ☒
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
10 palabras excluidas (**en caso de elegir "SI"**): SI ☒ NO ☐
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI ☒ NO ☐

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

La firma del asesor obra en el archivo original
(No se muestra en este documento por estar expuesto a publicación)

Resumen

El objetivo de esta investigación es determinar si es necesario incorporar criterios fonológicos específicos en el proceso de registro de marcas nacionales y extranjeras en el Perú regulado en el Decreto Legislativo N° 1075. El presente estudio fue de tipo básico, de enfoque cualitativo y de alcance descriptivo. Asimismo, la técnica de recolección de datos fue el análisis documental, por lo que, se utilizaron tres instrumentos: una ficha para el análisis documental, las resoluciones del Indecopi y las interpretaciones prejudiciales del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Estos dos últimos abarcaron los seis (06) últimos años (2018 - 2023), por lo que, de cada año se revisaron cinco (05) resoluciones. De este modo, se analizaron treinta (30) resoluciones del Indecopi y veintiún (21) interpretaciones prejudiciales. Los resultados obtenidos se dividieron en tres apartados: el primero sobre la revisión de documentos donde se establece la importancia de la distintividad por el propio proveedor; el segundo versó sobre el análisis de las interpretaciones prejudiciales, las cuales advierten criterios que emplea el Tribunal en materia de estos conflictos; por último, sobre las resoluciones del Indecopi, se estableció que la fonología no tomada en cuenta de forma significativa. En conclusión, luego de realizar el Análisis del Impacto Regulatorio *Ex Ante* se determinó la necesidad de incorporar criterios fonológicos en el proceso de registro de marcas nacionales y extranjeras establecido en el Decreto Legislativo N° 1075. Por tanto, se planteó como propuesta de solución añadir un artículo en el que el proveedor establezca la pronunciación de su marca desde su inscripción y realice la publicidad correspondiente para hacer de conocimiento el sonido de la misma.

Palabras clave: Fonética, marca registrada, propiedad intelectual, consumidor, pronunciación.

Abstract

The objective of this research is to determine whether it is necessary to incorporate specific phonological criteria in the registration process of national and foreign trademarks in Peru regulated by Legislative Decree No. 1075. The present study was of a basic type, with a qualitative approach and a descriptive scope. Likewise, the data collection technique was documentary analysis, so three instruments were designed: a file for documentary analysis, Indecopi's resolutions and the preliminary rulings of the Court of Justice of the Andean Community. The latter covered the last six (06) years (2018 - 2023), so that five (05) resolutions were analyzed from each year. In this way, thirty (30) Indecopi resolutions and twenty-one (21) preliminary rulings were analyzed. The results obtained were divided into three sections: the first on the review of documents where the importance of distinctiveness by the supplier itself is established; the second dealt with the analysis of the preliminary rulings, which note criteria used by the Court in matters of these conflicts; finally, on the resolutions of Indecopi, it was established that phonology was not taken into account in a significant way. In conclusion, after carrying out the *Ex Ante Regulatory Impact Analysis*, it was determined that there was a need to incorporate phonological criteria in the registration process of national and foreign trademarks established in Legislative Decree No. 1075. Therefore, it was proposed as a solution to add an article in which the supplier establishes the pronunciation of its trademark from its registration and carries out the corresponding advertising to make the sound of the same known.

Keywords: Phonetics, trademark, intellectual property, consumer, pronunciation.

Índice

Agradecimientos	3
Dedicatoria	4
Resumen.....	5
Abstract	6
Índice.....	7
Índice de figuras.....	11
Índice de tablas	12
Introducción	14
Capítulo I	1
Planteamiento del estudio	1
1.1. Tema	1
1.2. Planteamiento del problema de investigación.....	9
1.2.1. Problema general	10
1.2.2. Problemas específicos	10
1.3. Objetivos	11
1.3.1. Objetivo general.....	11
1.3.2. Objetivos específicos	11
1.4. Justificación	11
Capítulo II	15

Marco teórico	15
2.1. Antecedentes del problema	15
2.1.1. Antecedentes internacionales	15
2.1.2. Antecedentes nacionales	19
2.2. Marco teórico o conceptual.....	23
2.2.1. Fonología	23
2.2.2. Marca	24
2.2.3. Tipos de riesgos	25
2.2.4. Principio de especialidad	29
2.2.5. Clasificación Internacional Niza.....	30
2.2.6. Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.....	30
2.2.7. Comisión de Signos Distintivos y Dirección de Signos Distintivos.....	31
2.2.8. Interpretación prejudicial	32
2.3. Marco legal	32
2.3.1. Constitución Política del Perú.....	32
2.3.2. Decreto Legislativo N° 1075	34
2.3.3. Decreto Legislativo N° 1044	36
2.3.4. Decisión 486	37
Capítulo III.....	43
Diseño metodológico	43
4.1. Categoría de estudio	43

4.2. Metodología	43
Capítulo IV.....	52
Resultados y discusión.....	52
5.1. Resultados	52
5.1.1. Análisis documental.....	52
5.1.3. Análisis de resoluciones del Indecopi.....	88
5.2. Discusión.....	164
5.2.1. Comparación en función a la fonología de las palabras en español e inglés 167	
5.2.2. Comparación en función de la distintividad de marcas nacionales y extranjeras.....	169
5.2.3. Riesgo de confusión y asociación de marcas nacionales y extranjeras .	175
Capítulo V	183
Propuesta de incorporación de criterios fonológicos específicos	183
6.1. Análisis del impacto regulatorio <i>Ex Ante</i>	183
6.1.1. Definición	183
6.1.2. Principios de mejora de la AIR.....	183
6.1.3. Principales beneficios	184
6.1.4. Ámbito de aplicación.....	185
6.1.5. Componentes para realizar el AIR.....	185
6.1.6. Actividades para desarrollar el AIR	186
6.1.7. Preparación del AIR	186

6.1.8. Presentación del AIR	187
6.1.9. Aplicación del AIR al caso concreto	187
6.2. Propuesta legislativa.....	188
Conclusiones	196
Recomendaciones	198
Referencias.....	199
Anexos	208

Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Propiedad intelectual.....	2
<i>Figura 2.</i> Clasificación de la propiedad intelectual	3
<i>Figura 3.</i> Clasificación de la propiedad intelectual	4
<i>Figura 4.</i> Tipos de marcas	5
<i>Figura 5.</i> Fonología	24
<i>Figura 6.</i> Tipos de riesgo.....	29
<i>Figura 7.</i> Clasificación Niza.....	30
<i>Figura 8.</i> Marco legal	42
<i>Figura 9.</i> Análisis del Impacto Regulatorio <i>Ex Ante</i>	193
<i>Figura 10.</i> Pasos para registrar una marca en Indecopi.....	195

Índice de tablas

Tabla 1	38
Tabla 2	52
Tabla 3	53
Tabla 4	54
Tabla 5	62
Tabla 6	69
Tabla 7	76
Tabla 8	83
Tabla 9	87
Tabla 10	95
Tabla 11	95
Tabla 12	96
Tabla 13	97
Tabla 14	98
Tabla 15	106
Tabla 16	106
Tabla 17	107
Tabla 18	108
Tabla 19	109
Tabla 20	119
Tabla 21	119
Tabla 22	120
Tabla 23	121
Tabla 24	122

Tabla 25	131
Tabla 26	132
Tabla 27	133
Tabla 28	134
Tabla 29	134
Tabla 30	145
Tabla 31	146
Tabla 32	147
Tabla 33	147
Tabla 34	148
Tabla 35	158
Tabla 36	159
Tabla 37	160
Tabla 38	161
Tabla 39	162